

CIRCULAR No. 05/2022-PRESIDENCIA
PRÓRROGA PARA ESTABLECER EL PROCESO DE CONTROL INTERNO
INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL MARCI

Mediante Acuerdo Administrativo TSC No. 02/2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,795 de fecha 11 de diciembre de 2021, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) aprobó el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) integrado por Componentes, Principios y Normas de Control Interno.

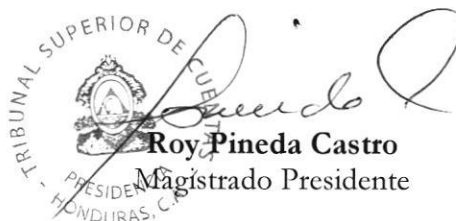
En el Artículo Segundo del Acuerdo Administrativo TSC No. 02/2021, se estableció un plazo contado desde la fecha de la publicación del referido acuerdo hasta el 31 de marzo de 2022, para establecer el proceso de control interno institucional de conformidad con el MARCI y que, en caso de ser necesario, este plazo podría prorrogarse previa aprobación del Pleno de Magistrados

En uso de las facultades que la Constitución de la República y las leyes le confieren, mediante Acuerdo Administrativo No. 01/2022-TSC publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,944 de fecha 08 de junio de 2022; **el TSC acordó prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2022, el plazo para establecer el proceso de control interno institucional de conformidad con el MARCI.**

Por lo anterior:

1. Se reitera que la responsabilidad por el funcionamiento del control interno corresponde a las máximas autoridades institucionales y ejecutivas, los directivos y todos los servidores de las entidades a las que se refiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC).
2. Las disposiciones del MARCI, de forma separada o en conjunto con otras normativas de mayor y menor jerarquía, son de obligatorio cumplimiento por todos los sujetos pasivos de la LOTSC, en este sentido deberá ser implementado a más tardar el 30 de septiembre de 2022.
3. El Tribunal Superior de Cuentas y las Unidades de Auditoría Interna, como parte de sus funciones, evaluarán el cumplimiento de la obligación de implementar el MARCI.
4. El Tribunal Superior de Cuentas pone a disposición de los sujetos pasivos el siguiente enlace <https://www.tsc.gob.hn/web/marci.html> para acceder a documentos, acuerdos y videos relacionados con MARCI.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de agosto de 2022



Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente